

Direcció General d'Ordenació, Avaluació,  
Investigació, Qualitat i Atenció al Pacient

RECIBIDO 24 JUL 2013

DGOEICAP/SIDIS  
MHC/RBT  
EXPEDIENTE Nº IS 47/ 2013

**VISTO** el expediente instruido sobre el reconocimiento de Interés Sanitario para la Comunidad Valenciana para el acto **XXXI Congreso Nacional de la Sociedad Española de Calidad Asistencial- SECA- FECA**.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Tomás Quirós Morató, representante de la Fundación Española de Calidad Asistencial, solicitó el reconocimiento de Interés sanitario para el acto: **XXXI Congreso Nacional de la Sociedad Española de Calidad Asistencial- SECA- FECA**.

El Servicio de Investigación, Desarrollo e Innovación Sanitaria de la Dirección General de Ordenación, Evaluación, Investigación, Calidad y Atención al Paciente, emite propuesta favorable para su reconocimiento.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1º La Dirección General de Ordenación, Evaluación, Investigación, Calidad y Atención al Paciente asume las funciones en materia atención y comunicación al paciente, evaluación y calidad asistencial, aseguramiento sanitario, acreditación, autorización y registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios e investigación sanitaria en virtud de lo dispuesto en la Sección Quinta del Decreto 191/2012, de 21 de diciembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad y se regulan los órganos de gestión de la Agencia Valenciana de Salud.

2º Se cumple lo dispuesto en la Orden de 31 de marzo de 2009 de la Conselleria de Sanidad por la que se regula el reconocimiento de Interés Sanitario, para actos de carácter científico que tengan lugar en la Comunidad Valenciana.

**VISTOS** los antecedentes de hecho y preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación.

#### RESUELVO

**RECONOCER** el Interés Sanitario para el **XXXI Congreso Nacional de la Sociedad Española de Calidad Asistencial- SECA- FECA**, a celebrar del **23/10/2013** al **25/10/2013** en la localidad de **Valencia**.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con la advertencia de que no agota la vía administrativa y que, contra la misma, pueden interponer recurso de alzada ante el Honorable Sr. Conseller de Sanitat, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de notificación, de acuerdo con lo establecido por el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de Enero.

Valencia, 16 de julio de 2013

La Directora General de Ordenación, Evaluación,  
Investigación, Calidad y Atención al Paciente



Teresa de Rojas Galiana

Direcció General d'Ordenació, Avaluació,  
Investigació, Qualitat i Atenció al Pacient

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE SANITAT  
Registre General

Data: 18 JUL. 2013

DGOEICAP/SIDIS  
MHC/RRS/  
Expediente nº: IS- 47/2013

EIXIDA 32604/29

Azul Congresos, S.L  
Silvia Suárez/ M<sup>a</sup> José Rojas  
C/ Uría 68-1º D  
33003 Oviedo

RECIBIDO 24 JUL 2013


Adjunto se remite Resolución de la Dirección General de Ordenación, Evaluación, Investigación, Calidad y Atención al Paciente, en virtud de la cual se reconoce el Interés Sanitario para la Comunidad Valenciana del acto "XXXI Congreso Nacional de la Sociedad Española de Calidad Asistencial- SECA- FECA".

Las conclusiones adoptadas en el precitado acto deberán ser remitidas a esta Conselleria en el plazo de un mes desde la fecha de finalización del mismo, de acuerdo con lo indicado en el artículo 6º de la Orden de 31 de marzo de 2009, de la Conselleria de Sanitat, por la que se regula el Reconocimiento de Interés Sanitario para actos de carácter científico que tengan lugar en la Comunidad Valenciana.

Le rogamos que cualquier cambio que tenga lugar en relación con la fecha, hora o lugar de celebración lo comunique a este servicio, sito en la C/Micer Mascó, 31, 46010 Valencia.

Valencia, 17 de julio de 2013

La Jefa del Servicio de Investigación,  
Desarrollo e Innovación Sanitaria

  
Marta Hermenegildo Caudevilla

